

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: MESA NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS **DESARROLLO URBANO**

11474

413-E/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RAFAEL ROSAS TIENDA PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 20 DE JULIO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO

.. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	888.49 M2
NOROESTE	EN 39.60 MTS CON SOLAR ONCE Y SOLAR DOS.
SUROESTE	EN 15.16 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SURESTE	EN 54.76 MTS EN KINEA QUEBRADA CON SOLAR CUATRO Y SOLAR DIEZ.
NORESTE	EN 29.94 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION 9F	
NORESTE	EN 5.00 MTS COLINDA CON CALLE CRISTOBAL COLON.
SURESTE	EN 19.69 MTS COLINDA CON SOLAR 11.
SUROESTE	EN 5.05 MTS COLINDA CON LOTE 9.
NOROESTE	EN 19.73 MTS COLINDA CON LOTE 9G.
TOTAL	98.54 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

> ATENTAMENTE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

NTO CON

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO

2018-2021

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92600 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)